

Mérida, 27 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**ANUNCIO de 31 de marzo de 1998, sobre anulación de la Resolución de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio de «Estudio mejora de la zona regable del Zújar. Expte.: Serv 36/98».**

Durante el plazo de presentación de ofertas se ha comprobado que, según la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, no se exige clasificación para este concurso.

Por tanto autorizo la anulación de la convocatoria del servicio con número de expediente SERV 36/98 publicado el día 14 de marzo de 1998 en el D.O.E. n.º 30.

Mérida, 31 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

**ANUNCIO de 31 de marzo de 1998, sobre anulación de la Resolución de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio de «Estudio y mejora de la zona regable del Gabriel y Galán y Calzadilla. Expte.: Serv 39/98».**

Durante el plazo de presentación de ofertas se ha comprobado que, según la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, no se exige clasificación para este concurso.

Por tanto autorizo la anulación de la convocatoria del servicio con número de expediente SERV 39/98 publicado el día 12 de marzo de 1998 en el D.O.E. n.º 29.

Mérida, 31 de marzo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO de 24 de marzo de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Alcuéscar.**

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Alcuéscar, según instancia suscrita por Dña. Llanos Moreno Rodríguez, farmacéutica, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el 19 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Alcuéscar».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 24 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

---

**ANUNCIO de 24 de marzo de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Malpartida de Plasencia.**

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Malpartida de Plasencia, según instancia suscrita por D. Octaviano Martínez Garvi, farmacéutico, de fecha 14 de noviembre de 1997 y registrada en este Servicio Territorial el 19 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines; dictado el correspondiente Acuer-

do de acumulación de la solicitud formulada por Dña. María Antolina Sánchez Delgado, farmacéutica, al procedimiento anteriormente referido, todo ello a tenor de lo previsto en el último párrafo del artículo 2.º del Decreto 121/1997 y en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Malpartida de Plasencia».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 24 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

---

***ANUNCIO de 24 de marzo de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Cilleros.***

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Cilleros, según instancia suscrita por el Alcalde-Presidente de dicha localidad, con fecha 17 de noviembre de 1997 y registrada en esta Consejería de Bienestar Social el 21 del mismo mes y año; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º) y 2.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º) del artículo 3.º del Decreto 121/1997, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Cilleros».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 24 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTES**

***RESOLUCION de 24 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Variante de Zalamea de la Serena en la carretera C-4211.***

Para la ejecución de la obra: Variante de Zalamea de la Serena en la Carretera C-4211, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 21 de enero de 1998, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica (Servicio de Expropiaciones) de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 24 de marzo de 1998.—El Secretario Gral. Técnico, P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.